

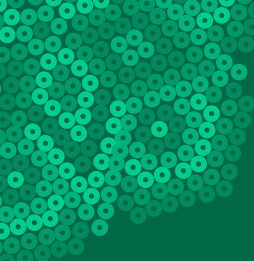
Las Mujeres y la Tierra



Fuente: RAN (2019). Registro Agrario Nacional, 2019, Estadística con perspectiva de género, Tabulados



Somos Viento



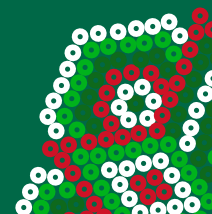
“Nuestra identidad está arraigada a vivir cerca del territorio, cuando el trabajo de la milpa o nuestra medicina se abandona, se pierde nuestra concepción de la vida, de nuestra espiritualidad y también de nuestra relación con la tierra”.



Wilma Esquivel Pa, mujer maya integrante del Congreso Nacional Indígena, 2023.

En los ámbitos rurales las mujeres tienen una conexión importante con la tierra para sostener la vida, sin embargo, uno de los grandes obstáculos para el ejercicio pleno de sus derechos es la falta de seguridad en la tenencia de esta. Dicho fenómeno las aleja de la posibilidad de tomar decisiones en sus comunidades y las margina de la participación en los apoyos públicos.

Desde la reforma agraria, resultado del levantamiento revolucionario de 1910, las poblaciones rurales pudieron tener acceso al derecho a la tierra. Para las mujeres esto no ha sido en igualdad y ha estado condicionado a prácticas sociales y culturales. Las leyes han establecido las formas para que las mujeres accedan a la tierra, como la Ley Agraria de 1992, la Ley General de Sociedades Cooperativas de 1994 con su reforma del 2009, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable de 2002 con sus reformas del 2012, todas con la intención de promover el desarrollo de las mujeres campesinas, pero en la práctica no se ha logrado la equidad.

Para el 2018 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía reportó que 28.9 millones de personas habitaban localidades de menos de 2,500 personas, donde el 58% eran mujeres. En contraste para el 2029 el Registro Agrario Nacional registró que sólo 3 de cada 10 ejidatarios o comuneros son mujeres.



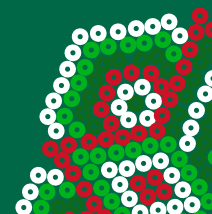


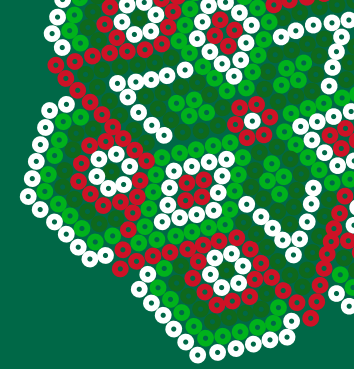
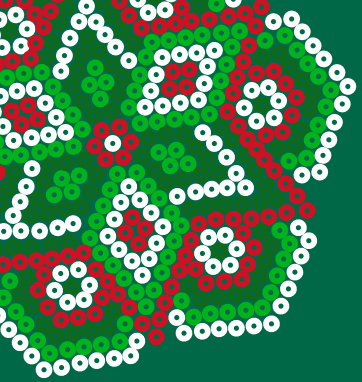
Como un ejemplo de lo antes dicho en la Ciudad de México, Baja California, Guerrero y Sonora las mujeres son propietarias en proporciones arriba del 30% mientras que en Yucatán, Campeche y Quintana Roo las mujeres poseen menos del 20% de las tierras ejidales y comunales.

Una fenómeno recurrente es cuando los hombres abandonan las tierras para emigrar a Estados Unidos, las mujeres que se quedan trabajan y conservan la tierra sin tener derechos sobre estas, no pueden ser beneficiarias de subsidios o créditos de equipamiento, ni tomar decisiones, lo que vulnera todos los ámbitos de su vida.

La gran problemática actual sobre el acceso desigual de las mujeres a la tierra, se relaciona directamente con el deterioro medioambiental a raíz de los megaproyectos. Así es el caso del Tren Maya, el cual ha tenido un impacto sobre los cenotes, manglares y bosques tropicales de la península de Yucatán. Este megaproyecto ha tenido avance gracias a la privatización de los territorios ejidales mayas.

Con el envejecimiento o muerte de antiguos ejidatarios, la emigración de los jóvenes y el bajo valor que se le da a los productos de las milpas, muchos ejidatarios decidieron vender sus tierras, decisiones donde las mujeres no pudieron influir. Las decisiones se concentraron en situaciones meramente monetarias, olvidando que el extractivismo de la naturaleza trae costos muy altos a sus formas de vida y subsistencia. De este modo, en muchas ocasiones el ejido funciona como una figura legal para capitalizar las tierras, captar recursos colectivos y distribuirlos de forma individual.





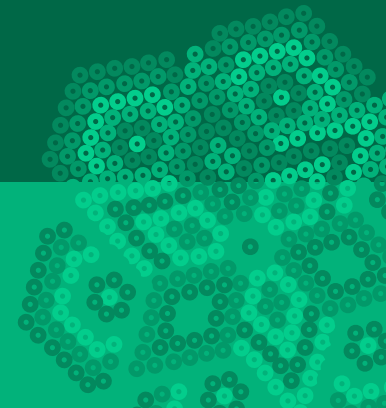
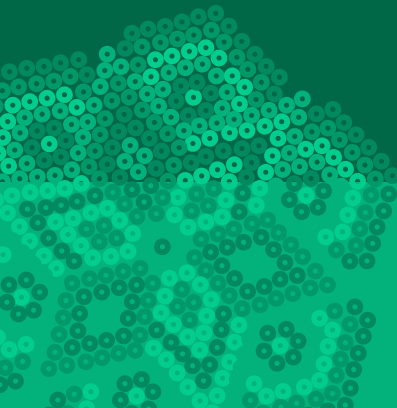
Por lo tanto la venta de tierras ejidatarias para la construcción de megaproyectos provoca para las mujeres, adolescentes, niñas y niños el despojado de su territorio y formas de vida. Su futuro queda en manos de las decisiones ejidatarias, de las que no son parte a pesar de contribuir con los cuidados necesarios a la tierra, dejándolas a expensas de la destrucción ambiental, la inseguridad ante la presencia militar y la vulnerabilidad alimentaria.

Cualquier intención para salvaguardar el medio ambiente y contrarrestar la devastación debe necesariamente considerar a las mujeres como conservadoras del territorio y la vida en este.

Referencias

INEGI (2018). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2018, microdatos.

RAN (2019). Registro Agrario Nacional, 2019, Estadística con perspectiva de género, Tabulados.



Somos
Viento